



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

VISTO

TESTIMONIO

La realización de la XXVI Fiesta Nacional del Automovilismo, y

CONSIDERANDO

Que Balcarce es cuna del mayor deportista de todos los tiempos, quíntuple Campeón Mundial de La Fórmula 1, Don Juan Manuel Fangio.

Que el mismo ha sido reconocido con monumentos en distintas ciudades del mundo, inclusive de Argentina, pero no en su ciudad natal, Balcarce.

Que el presente proyecto, surge en el contexto del permanente homenaje que se le tributa al hijo pródigo de la ciudad y embajador deportivo de nuestro País.

Que este reconocimiento constituye una iniciativa público privada, entre la Municipalidad y la Fundación Juan Manuel Fangio, como forma de dejar para los tiempos el reconocimiento de nuestra Comunidad a la figura del Quíntuple Campeón.

Que el monumento en cuestión, que se emplazará y será presentado durante la XXVI Fiesta Nacional del Automovilismo, ha sido construido por el artista plástico marplatense Victor Hugo Coluccio, en escala real y llevará una placa conmemorativa.

Que el citado artista, viajó a Balcarce y con personal del Museo Juan Manuel Fangio, eligió una imagen de Fangio caminando hacia su auto, cuando aún estaba en actividad.

Que el monumento, será instalado en la esquina sudeste de la Plaza Libertad, frente al edificio del Museo Juan Manuel Fangio.

Que tal circunstancia, permitirá que vecinos de Balcarce, turistas y cuantos recorran nuestra ciudad puedan admirar el monumento y fotografiarse con una acabada representación del más grande deportista argentino de todos los tiempos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 23/18

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a emplazar en la esquina sudeste ----- de la Plaza Libertad, en la vereda frente al edificio del Museo Juan Manuel Fangio, el monumento en escala real, elaborado por el artista marplatense Víctor Hugo Coluccio.-----

ARTÍCULO 2.- El monumento a emplazar conforme artículo 1º, será presentado en la
----- XXVI Fiesta Nacional del Automovilismo y se adicionará una placa
conmemorativa con la siguiente leyenda:

JUAN MANUEL FANGIO (1911 – 1995)
TESTIMONIO Y LEGADO DEL MEJOR PILOTO DE TODOS LOS TIEMPOS
DE BALCARCE PARA EL MUNDO
EN LA XXVI FIESTA NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los quince días del mes de Febrero de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo Antonio
Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----